



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Aprobación expediente de contratación para la celebración de las actuaciones musicales del FUNAMBULISTA el día 5 de octubre de 2024 y de la ORQUESTA LA MUNDIAL el día 7 de octubre de 2024.
Expediente Nº:	4001/2024
Servicio:	CONTRATACIÓN

Visto que desde la Concejalía de Fiestas se ha propuesto a esta Alcaldía, en el marco de las Fiestas Patronales 2024, la celebración de las actuaciones musicales del FUNAMBULISTA el día 5 de octubre de 2024 y de la ORQUESTA LA MUNDIAL el día 7 de octubre de 2024, en el Jardín Municipal Adolfo Suárez, a cuyo efecto resultaría preciso acudir al procedimiento negociado, en razón de la exclusividad de dichos artistas con la productora Produartce, S.L.U.

Visto que se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la enajenación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, así como de la existencia de crédito.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir. Considerando, por tanto, que las características del contrato a celebrar son las siguientes:

Tipo de contrato: Servicio.

Procedimiento: Negociado.

Tramitación: Ordinaria.

Clasificación CPV: 92312130-1 "Servicios artísticos de bandas de músicos".

Revisión de precios: No.

Acepta variantes: No.

Valor estimado del contrato: 40.618,18

Funambulista: 11.000,00 Euros

IVA (21%): 2.310,00 Euros

Entradas (previsión 1000, 500 anticipadas 15 € y 500 en taquilla 20 €): 17.500,00 Euro (sin IVA (10%) 15.909,09)

Orquesta la Mundial: 8.800,00 Euros

IVA (21%): 1.848,00 Euros

Entradas (previsión 600, 150 anticipadas 6 € y 450 en taquilla 10 €): 5.400 Euros (sin IVA(10%) 4.909,09)

Impuestos: 6.239,80 euros.

Fechas de ejecución: Días 5 y 7 de octubre de 2024.

Garantía provisional: No.

Garantía definitiva: 5%.

Garantía complementaria: No.

Visto que en el expediente de contratación se ha dado cumplimiento a los siguientes trámites:

- Providencia necesidad ejecución contrato de 05/07/2024.
- Informe de Secretaría de 05/07/2024.
- Informe de Intervención de 7/07/2024.



Nº1471c179390d17abc07e839c08080f2

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.bullas.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30012>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DOLORES MUÑOZ VALVERDE JUAN JOSE HERNANDEZ ARNAU	Alcaldesa-Presidenta Secretario	13/08/2024 10:44 13/08/2024 11:18

- Resolución de inicio de 9/07/2024.
- Pliego de cláusulas administrativas de 12/08/2024.
- Informe de fiscalización previa de 12/08/2024.
- Informe-Propuesta de Secretaría de 12/08/2024.

Visto que, por Resolución de Alcaldía de fecha 09/07/2024 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **HE RESUELTO**

Primero.- Aprobar el expediente, mediante procedimiento Negociado sin Publicidad, para la contratación de las actuaciones musicales del FUNAMBULISTA el día 5 de octubre de 2024 y de la ORQUESTA LA MUNDIAL el día 7 de octubre de 2024, en el Jardín Municipal Adolfo Suárez.

Segundo.- Autorizar, con cargo a la aplicación presupuestaria 338.2269901 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, el gasto correspondiente las actuaciones musicales del FUNAMBULISTA y de la ORQUESTA LA MUNDIAL por importe de 23.958,00 euros (las entradas van a cargo de adjudicatario), de los que 19.800,00 euros se corresponden con el principal y 4.158,00 euros con el IVA de la operación.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la contratación, por Procedimiento Negociado Sin Publicidad, del artista señalado.

Cuarto.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Quinto.- Solicitar oferta a la empresa PRODUARTCE, S.L.U., a quien corresponde con exclusividad la representación de los artistas objeto de contratación, oferta que deberá ser presentada en el plazo máximo de SIETE (7) DÍAS contados desde la fecha de recepción de la notificación de la presente.

Sexto.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- 1.- Presidente: D.ª Rosario Martínez Martínez, Concejala delegada de Contratación.
- 2.- Vocales:
 - Vocal 1: D. David Madrid Rodríguez, Concejala Delegada de Fiestas.
 - Vocal 2: D.ª Ana Belén Martínez Sánchez, funcionaria del área de Cultura.
 - Vocal 3: D. Juan Miguel Burruezo Sánchez, Ingeniero Técnico Municipal.
 - Vocal 4: D. José Sánchez Serrano, Interventor Municipal.
 - Vocal 5: D. Juan José Hernández Arnau, Secretario Municipal.
- 3.- Secretario: D. Matías García Robles, funcionario del Área de Secretaría.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



NO1471c179390d17abc07e839c08080f2

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.bullas.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30012>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DOLORES MUÑOZ VALVERDE	Alcaldesa-Presidenta	13/08/2024 10:44
JUAN JOSE HERNANDEZ ARNAU	Secretario	13/08/2024 11:18